

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de ... línea o fracción. Conforme a la Ley d ... bo-matriz se reintegrará con el timbr ... rresponde por cuantía, y otro de 3 pese ... vos importes serán

Los derechos a ... rros extraordinarios y suplementos ... de acuerdo con la entidad o particu ...

Los anuncios obligados a pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 3.915

CIRCULAR

Al finalizar el curso de 1954-55 en las escuelas nacionales de la provincia, la Inspección de Enseñanza Primaria puso en mi conocimiento el mal estado en que se encontraban algunos de los locales en que dichos centros funcionan y la necesidad de estimular el celo de ciertas Corporaciones municipales para que se efectuaran las reformas pertinentes a fin de dotarlos del minimum de condiciones higiénico-pedagógicas que la Ley exige para protección de los alumnos que los frecuentan; y convencido de la urgencia con que debe atenderse tal requerimiento, he dispuesto que, con carácter general, se cumplan las siguientes instrucciones:

1.ª En todos los distritos escolares, y por los Ayuntamientos a que pertenezcan, se llevará a efecto el blanqueo y desinfección de las salas de clase durante las vacaciones caniculares.

2.ª En aquellos edificios escuelas donde sea necesario se procederá, en el mismo período de tiempo, a la reposición de cristales, arreglo del pavimento, rasgado y apertura de ventanas cuando la luz y ventilación resulten insuficientes, instalación de retretes y reparación de tejados y bajadas de agua.

Espero obtener un resultado positivo con esta circular, ya que es obligación de los Ayuntamientos colaborar asiduamente en cuanto suponga beneficio para la infancia, y lamentaría verme obligado a sancionar los casos de notorio abandono y negligencia, además de ordenar a la Inspección proponga la clausura de cuantos locales no reúnan las debidas condiciones, en los términos legales a que viene obligada.

Zaragoza, 1.º de agosto de 1955.—El Gobernador civil interino, Antonio Zubiri Vidal.

Núm. 3.916

Pensión de viudedad

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D.ª Pilar Pelayo Dionis, viuda del Inspector municipal veterinario D. Gil

Francisco Orga, de Muel, perciba de dicho Ayuntamiento el haber anual de 3900 pesetas (325 pesetas al mes), con efectos desde el 12 de agosto de 1954, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Botorrita, pesetas 528'65 anuales (44'05 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Mezalocha, pesetas 610'30 anuales (50'85 ptas. al mes).

Ayuntamiento de Mozota, 477'40 pesetas anuales (39'80 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Muel, 2.283'65 pesetas anuales (190'30 pesetas al mes).

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 4 de agosto de 1955.—El Gobernador civil interino, Antonio Zubiri Vidal.

Núm. 3.917

Reses mostrencas

La Alcaldía de Ejea de los Caballeros me dá cuenta del hallazgo de unas reses lanar de las siguientes características:

Raza: Pais.

Color: Blanca, rasa de lana.

Edad: Tres años.

Marca: F. C.

Hierro: Ninguno.

Señas particulares: Oreja derecha, un portillo abajo, y en la oreja izquierda, un portillo arriba.

Se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiéndose que en caso de no presentarse el propietario de dichas reses a recogerla en el plazo señalado en el expresado Reglamento se venderá en pública subasta, con arreglo a lo determinado en el mismo.

Zaragoza, 4 de agosto de 1955.—El Gobernador civil interino, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION TERCERA

Núm. 3.970

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Sección Catastro

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes en general, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Remolinos, en el cual se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido Municipio durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio, durante el cual podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 4 de agosto de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.764

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de junio último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 178)

—Acceder a lo que solicita la Excmo. Diputación Foral de Navarra de que se haga cargo del abono de las estancias causadas en el Sanatorio Psiquiátrico de San Francisco Javier, de Pamplona, causadas

por la enferma Pilar León Esteban, la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en el Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios durante el mes de mayo de 1955, por un importe de 5.388 pesetas.

—Idem id. en el Instituto de Epilépticos de Carabanchel Alto (Madrid), durante el mes de mayo de 1955, por un importe de 2.232 pesetas.

—Idem id. en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat durante el mes de mayo de 1955, por un importe de 32.330 pesetas.

—Idem id. en el Hospital Psiquiátrico de Córdoba durante el cuarto trimestre del año 1955, importante la cantidad de 2.730 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, durante el mes de mayo de 1955, importante la cantidad de 372 pesetas por las estancias causadas por los niños del citado Establecimiento en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Aprobar nómina de estancias causadas por los niños del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza en el Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de mayo de 1955, por un importe de 248 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos ocurrido en el Hogar Pignatelli durante el mes de mayo de 1955.

—Idem id. durante el mismo mes en el Hogar Infantil, de Calatayud, y su Departamento de Dementes.

—Idem id. durante el mismo mes en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem id. durante el citado mes en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de Manuel y José Láinez.

—Idem id. de Jesús Torralba Tobajas.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli solicitado por D. Pedro Pérez Blanqué para su hijo Lázaro.

—Conceder el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, a Raimunda López Charles.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli solicitado por doña Cándida Caro Gómez para sus dos hermanos Alejo y Angel.

—Conceder el socorro de lactancia a Ramiro Balbuena Valle para su hijo José-Miguel.

—Idem id. a D. Félix Arnal Valero para su hijo Jesús.

—Aprobar el proyecto de obras de reconstrucción del piso que queda entre el archivo, oficinas y departamen-

to de mujeres "Ramón y Cajal", del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, suscrito por el Sr. Arquitecto provincial por un total de pesetas 21.476'77.

—Aprobar proyecto de reparación del laboratorio y cocina del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por un total de 35.941'36 pesetas.

—Idem id. del proyecto de reparación de la Residencia de exacogidos del Hogar Pignatelli, por un importe de 19.063'51 pesetas.

—Aprobar el informe-presupuesto de los gastos de reparación de los desperfectos causados en el Hogar Pignatelli por incendio, por un importe de 5.126 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos del servicio de investigación de la Beneficencia provincial por el traslado de enfermos desde el Sanatorio de San Francisco Javier al Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud.

Comisión de Gobernación

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Ayuntamiento de Chiprana del empleo de la subvención que le fué concedida en 1953 por un total de 10.000 pesetas.

—Idem id. presentada por el Ayuntamiento de Monegrillo, por un importe de 11.788'22 pesetas, concedida en 1954.

—Idem id. presentadas por el Ayuntamiento de Jarque por un total de 5.000 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Coronel Jefe del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, por un importe de 500 pesetas, para atender a los gastos del Juzgado Militar afecto a dicha Comisión.

—Demorar la aprobación de las cuentas presentadas por la Comisión Inspectora del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, referentes a la justificación de la subvención correspondiente al segundo trimestre del año 1955, y reiterar el envío de los gastos e ingresos nivelados que ha de regir a dicha Comisión en 1955.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Ayuntamiento de Farasdués, del empleo de la subvención concedida en 1953, importante la cantidad de 5.000 pesetas.

—Idem id. presentadas por el Ayuntamiento de Osera, concedidas en 1954, por un importe de 6.250 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder permiso a D. Francisco Artal Artal para construir una tajca de paso en el camino vecinal de la ca-

carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Idem id. de D. Cándido Celma; Badiá para construir edificio en el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Aprobar relación valorada y certificación número 3, presentada por el Sr. Ingeniero director de Vías y Obras Provinciales, referente a la obra ejecutada en el camino vecinal de Sofuentes a Sos del Rey Católico, durante el mes de abril de 1955, por un importe de 65.920'28 pesetas.

—Conceder al Ingeniero Jefe de la Red Nacional de Silos autorización para construir un silo para cereales en Piedratajada, en el camino vecinal de Piedratajada a la estación de Utrillas por Puendeluna.

—Autorizar a D. Juan Usón Jarauta para construir edificio en terreno lindante con el camino vecinal de Malón a Grisel por Cunchillos.

—Devolver a D. Juan Allera la cantidad de 4.508'75 pesetas, que depositó en calidad de fianza para la ejecución de las obras de reparación de la carretera provincial de Ejea a Rivas.

Comisión de Hacienda y Economía

Devolver a D. Angel Bonel Asensio la cantidad de 12.655'40 pesetas que depositó como fianza para optar al concurso anunciado para la adquisición de viveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Aprobar la cuenta de gastos presentada por el Sr. Capellán del Cementerio, por un importe de 1.000 pesetas.

—Aprobar cuenta por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales, practicada a don Antonio Asso por un importe de 11.065'65 pesetas, y devolverle la fianza que tiene constituida para responder de dicho alquiler, importante 13.660 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos presentada por D. Enrique Marín, referente a la obtención de antecedentes del catastro de Ateca, importante la cantidad de 300 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre riqueza industrial levantadas en Zaragoza desde el número 187 al 200.

—Desestimar instancia presentada por los vecinos de Abanto sobre el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola y pecuaria del año 1954, relación de los mismos que empieza con D. Angel Aldea y termina con D. Victoriano Hernando, y que al

concertar el Ayuntamiento viene obligado a satisfacer la cuota que le correspondía.

DECRETOS DEL DIA 17

Comisión de Personal y Plantillas

Acordar que D. Eduardo de Gregorio sea reconocido por un Médico para concederle la licencia de dos meses.

—Realizar prestaciones médicas por los Sres. Médicos y Practicantes del Barrio Oliver a, favor de D. Pedro Ballarín López, vecino de Valdefierro.

—Resolviendo sugerencia de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero con respecto al servicio.

DECRETOS DEL DIA 19

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder a la Comisión Catequística Diocesana un donativo de 500 pesetas para los premios del Certamen de Doctrina Cristiana.

—Conceder un trofeo a la Comisión Permanente de Interclubs Ciclistas Zaragozanos.

DECRETO DEL DIA 22

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Interesar del Patrimonio Forestal del Estado la aprobación de varias propuestas de repoblación.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la convocatoria, normas, ejercicios y programas de la oposición para proveer una plaza de Capacidad en la Sección de Vías y Obras Provinciales.

DECRETO DEL DIA 3

Comisión de Personal y Plantillas

Ratificar el nombramiento de empleados grupo B, subalternos de plantillas laborales.

DECRETOS DEL DIA 23

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura presentada por los Hijos de José Sanz, por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importantes la cantidad de 3.195 pesetas.

—Aprobar la relación de ingresos y gastos de la Vaquería Provincial correspondientes al mes de mayo de 1955 por un importe de 4.972'24 pesetas y 15.862'84 pesetas, respectivamente, y la relación de obligaciones por un importe de 60.607'20 pesetas.

—Aprobar la relación de jornales del personal obrero de los talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de mayo de 1955, por un importe de 58.112'95 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por el "Garaje Palafox", referente al traslado de enfermos mentales, importante la cantidad de 21.120 pesetas.

—Aprobar facturas presentadas por D. Santiago Polo, importantes la cantidad de 33.000 pesetas y 33.000 pesetas, por suministros efectuados al Hogar Pignatelli.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de mayo de 1955, importantes la cantidad de 45.169'79 pesetas, y la relación de ingresos y gastos por un importe de 25.559'85 pesetas y 7.509'98 pesetas, respectivamente.

—Aprobar factura presentada por S. A. P. A. S. A. por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 16.500 pesetas y 33.000 pesetas, y otra de 33.000 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en varias clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza durante el mes de agosto de 1954, importantes la cantidad de 5.421'63 pesetas.

—Idem id. en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid, durante el mes de mayo de 1955, importante la cantidad de 2.800 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio de Fontilles, durante el mes de mayo de 1955, importante la cantidad de 310 pesetas.

—Idem id. en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat en mayo de 1955, importante la cantidad de 7.440 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, durante el mes de mayo de 1955, importantes la cantidad de 3.042 pesetas.

—Idem id. en el Instituto Santa Cruz de Barcelona, durante el primer trimestre del año 1955, por un importe de 1.800 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona, durante el mes de mayo de 1955, importantes la cantidad de 15'50 pesetas.

—Idem id. en el Instituto de Sordomudos de Valencia, durante el mes de junio de 1955, importante la cantidad de 2.250 pesetas.

—Disponer el cese de abono de las estancias que cause en lo sucesivo la enferma María Díaz del Corral en el Sanatorio Psiquiátrico San Francisco Javier, de Pamplona, dando cuenta de ello a la Diputación Foral de Navarra.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli a Francisco Gan Ito.

—Idem id. a Angel Lera Falces.

—Autorizar la salida definitiva del

Hogar Pignatelli a Antonio Baita Navarro.

—Acceder a lo que solicita D. Manuel Ainaga Latorre de que ingrese su hijo Andrés en el Hogar Pignatelli.

—Idem id. a lo solicitado por doña Valentina Benítez de que ingresen sus hijos Felipe y Agustín en el Hogar infantil, de Calatayud.

—Desestimar la petición de ingreso de su hijo en la Inclusa Provincial formulada por D. Prudencio Galve Aznar.

—Acceder a lo que solicita doña Juana Linares Morán de que sea elevada a definitiva la orden de ingreso de sus hijas Felisa y Juana en el Hogar Pignatelli.

—Acordar el traslado inmediato de los enfermos y enfermas mentales del Instituto Psiquiátrico San Baudilio de Llobregat al Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, siempre que los familiares no paguen las estancias.

—Aprobar la factura presentada por el Colegio de Médicos de Zaragoza por impresos del modelo F., importante la cantidad de 907'50 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por el Secretariado Diocesano de Caridad, de Zaragoza, por el suministro de la ayuda americana al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 5.200 pesetas.

—Aprobar factura presentada por el "Garaje Palafox", por traslado de enfermos mentales de Zaragoza, Valladolid y Calatayud, por un importe de 3.080 pesetas.

—Aprobar factura presentada por D. Julio López por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 5.436'25 pesetas.

—Acceder a lo que solicita Isabel Colás, ex-asilada de la Maternidad e Inclusa Provincial, de entrega de libreta de ahorro número 126.063, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, con saldo de 414'33 pesetas a su favor.

—Anular el prohijamiento de la joven María-Pilar Luna Gasca, concedido a los cónyuges D. Agustín Julián Sanz y Pilar Polo Salvador, y acordar el ingreso de la citada joven en el Hogar Pignatelli.

—Anular el prohijamiento de Rosa-María Luna Gasca concedida a los cónyuges Manuel Andrés Mustianes y Miguella Berna Lara.

Comisión de Hacienda y Economía

—Aprobar el padrón provincial de la riqueza minera correspondiente al primer trimestre del año 1955, por un importe de 40.968'85 pesetas.

—Idem id. de la producción de energía eléctrica correspondiente al

primer trimestre del año 1955, por un total de 60.888'80 pesetas.

—Dejar sin efecto el decreto del día 12 en cuanto a lo que se refiere a D. Sixto Jansa, de obligación y pago de 900 ptas. por cuotas y 90 ptas. de recargos, y levantar de nuevo acta de inspección de arbitrio provincial.

—Desestimar la petición formulada por D. Valentín Herranz Zabal de reclamación contra el decreto del día 12 de mayo que aprobó el acta de invitación de arbitrio provincial correspondiente al año 1954.

—Informe aprobando la liquidación de lo recaudado por ejecutiva ordinaria de 1953 por arbitrios provinciales en las diversas zonas recaudatorias, excepto Borja.

—Informe aprobando liquidación de lo recaudado en ejecutiva ordinaria de 1953 por arbitrios provinciales en la zona recaudatoria de Borja.

—Informe aprobando liquidación de ejecutiva accidental del año 1953 por arbitrios provinciales en las diversas zonas.

—Informe aprobando la liquidación de lo recaudado en voluntaria por arbitrios provinciales durante el tercer trimestre de 1954 en las diversas zonas de la provincia.

—Informe aprobando la liquidación de lo recaudado en ejecutiva ordinaria durante el año 1954 por arbitrios provinciales en las diversas zonas de la provincia, excepto Borja.

—Informe aprobando la liquidación de lo recaudado en ejecutiva ordinaria durante el año 1954 por arbitrio provincial en la zona recaudatoria de Borja.

—Informe aprobando liquidación de lo recaudado en ejecutiva accidental durante el año 1954 en las diversas zonas recaudatorias.

—Declarar exento del arbitrio provincial sobre la producción industrial al torrefacto de café.

—Devolver a D. Félix Remacha la cantidad de 1.287'55 pesetas por arbitrio provincial, que fué concertado posteriormente.

—Aprobar los padrones del arbitrio provincial de rodaje del año 1955, correspondiente a los municipios comprendidos en la relación que empieza por Acered y termina con Luesia, importantes en total 345.425 pesetas.

—Resolver la celebración de concurso para la adquisición de aceite, azúcar, bacalao, chocolate y arroz con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Resolver concurso para la adquisición de 100 miligramos de radium

—Resolver la celebración de un concursillo para la adquisición de

sandalias y zapatos con destino al Hogar Infantil, de Calatayud.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar el cruce de la tubería de desagüe de la fuente pública por el camino vecinal de Bárboles a la estación de Grisén al Sr. Alcalde de Grisén.

—Autorizar a D.^a Elisa Obense Train a realizar obras en terreno lindante con el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Idem id. a D. Pedro Calatayud Romero en terreno lindante con el camino vecinal de la carretera de Zaragoza a Teruel por Aladrén y Paniza.

—Idem id. a D. Félix Gascón Enseñat a realizar obras en terreno lindante con el camino vecinal de la carretera de Alagón a Borja a Rueda a la estación de Plasencia.

—Autorizar a D. Antonio Barra Gómez a realizar obras en el camino vecinal de Ateca a Used a la carretera de Tortuera a Daroca.

—Devolver a D. Guillermo Pérez Sanmartín la cantidad de 3.444'37 pesetas, que depositó en concepto de fianza provisional para la realización de obras en el camino vecinal número 647.

—Aprobar relación valorada y certificación número 7 presentada por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, relativa a las obras realizadas en el camino vecinal de Micyuela a Monava a la carretera de Belchite a Aliaga, durante el mes de abril de 1955, importante la cantidad de 51.050'05 pesetas.

—Aprobar relación valorada y certificación número 2 relativa a las obras de reparación del camino vecinal de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel, importante la cantidad de 642'29 pesetas, durante el mes de mayo de 1955.

—Idem id. número 3 de reparación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, importante la cantidad de 204.332'28 pesetas, durante el mes de mayo de 1955.

Idem id. número 1 de reparación del camino vecinal número 48, durante el mes de mayo de 1955, denominado de Monegrillo a Osera, por un importe de 104.381'19 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos presentada por la Sección Técnica de Vías y Obras Provinciales de obras de reparación del camino vecinal número 608, denominado de Cinco Olivas a la carretera de La Zaida a Escatrón, durante los meses de marzo y abril

de 1955, importante la cantidad de 35.215'27 pesetas.

—Conceder a D. Benito Baleté un año de prórroga en la construcción de casas en terreno lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Autorizar al Presidente de la Comisión Local del Hogar Cristiano, de Mallén, la realización de obras en terreno lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Autorizar a D. Valero Pola Soro para realizar obras en terreno lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—No mostrarse parte en el sumario número 14 del Juzgado de primera instancia de Cariñena, sin renunciar a indemnización por daños y perjuicios.

Comisión del Consorcio Aguas "La-barta"

Designar al Ingeniero de Caminos D. Gabriel Faci para la redacción del proyecto y demás actividades a desarrollar en la búsqueda de la existencia del caudal de agua que ha de servir para abastecimiento de Pozuel de Ariza.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Comunicar a D. José Serfaller Catalán el resultado de la información pública a los Municipios del partido judicial de Daroca sobre la instalación de una nueva farmacia en dicha localidad.

Comisión de Hacienda y Economía

Declarar la validez del concursillo hecho para la adquisición de maderas con destino al taller de Carpintería del Hogar Pignatelli.

—Declarar la validez del concursillo para la adquisición de materiales de electricidad.

—Idem id. de materiales de limpieza.

DECRETOS DEL DIA 27

Comisión de Personal y Plantillas

Reconocer a Gregorio Cano Colás el derecho a percibir 50 pesetas mensuales por diferencia entre lo que percibe del Instituto Nacional de Previsión y lo que le corresponde en virtud de aquellas normas.

—Aprobar la cuenta de gastos de actuación de los maceros, ujieres y pajes del Palacio Provincial durante los días 19, 20 y 21 de mayo, importante la cantidad de 920 pesetas.

—Agradecer al Jefe del Sindicato Provincial de Ganadería el ofrecimiento de peones y vaqueros para prestar servicios en la Vaquería Provincial durante el periodo de vacaciones, y hacerle presente la innecesidad de ese cambio, por estar atendidos los servicios.

—Aprobar cuenta de gastos de viaje y dietas, presentada por el Sr. Arquitecto Provincial, por un total de 2.037'95 pesetas.

—Apobar las facturas presentadas por la Casa Juan Jiménez, S. L., importante 12.782'42 pesetas; José-María Fernández, importante 3.437'73 pesetas, y Aguilar-Westermayer, 8.701'64 pesetas, respectivamente, por suministro de medicamentos a los funcionarios provinciales.

—Designar a D. Manuel Cabrera Blesa subalterno eventual en el Hogar Doz, de Tarazona, en sustitución de los subalternos que disfrutaban de licencia anual reglamentaria.

—Hacer presente al Ayuntamiento de Lechón la imposibilidad de designar un peón caminero para el arreglo del empalme de la carretera de Daroca a Herrera hasta Ferrerueta de Huerva, por no tener carácter provincial.

—Conceder a D. Juan-Antonio Conget Conget una gratificación de dos mensualidades como remuneración a la lesión producida en la prestación de los trabajos como Practicante del Servicio Médico Farmacéutico.

—Reconocer el derecho que tiene D.^a Clara Miguel Velilla, a percibir una pensión mensual de 200 pesetas en conceptos de subsidio de vejez.

—Conceder a los señores Jefes de los Negociados de Gobernación y Personal y Plantillas una gratificación de 3.000 pesetas anuales por la prestación de servicios extraordinarios en la Comisión de Gobierno.

—Acordar la provisión en propiedad de dos plazas de auxiliares de Maestros Educadores del Hogar Pignatelli, mediante un concurso-oposición.

—Encargar al Negociado de Personal y Plantillas las modificaciones del reconocimiento médico de opositores, funcionarios, etc., con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

—Desestimar la petición formulada a favor de D. Manuel Mallo Abad de percibir una gratificación de 4.000 pesetas por los servicios prestados al Negociado de Beneficencia y Obras Sociales, por considerarlo improcedente.

—Conceder a D. Pascual Guallart Diaz la licencia anual reglamentaria.

—Desestimar la petición formulada por D. Miguel Flores Viñes de que se le otorgase una plaza en la Jefatura Provincial de Sanidad, por inexistencia de vacante.

—Interesar de D. Pablo Remacha Noguera el cooperar con la Corporación en la colocación de los asilados para percibir una subvención por enseñanza artística a los mismos.

—Estimar innecesaria la provisión de una plaza de subalterno fijo laboral, Enfermero en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, por hallarse cubiertos los servicios.

—Fijar el horario de oficina para la temporada de verano, siendo la hora de entrada a las nueve y quince minutos, y la de salida, a las trece horas y treinta minutos.

Zaragoza, 12 de julio de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 3.895

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1945 ("Boletín Oficial" número 358), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Huérfanas Pelayo Blanco. (M. Civil).
Antonio López, Alfredo Fernández y Antonio Algarra. (Retirados).

Elisa Aznar y Josefa Alvarez. (Montepío Militar).

Lorenzo Campos, Juan Iriarte y José Marín. (Retirados).

Trinidad Adela González. (Jubilados).

Agripina González. (M. Militar).

Inocencio Aguado y Francisco Cantalejo. (Retirados).

Bernardina Arastegui. (Jubilados).

Pascuala Hernández. (Duplicado orden).

Felisa Ondoras y huérfanas Silbes. (M. Civil).

Julián Martínez y Salvador Miralbes. (Jubilados).

José Calvo, Asunción Sierra, Carmen Cólera y Sofía Carús. (M. Militar).

Zaragoza, 3 de agosto de 1955.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

SECCION QUINTA

Núm. 3.898

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Solicitada por "Dragados y Construcciones", S. A., contratista de las obras de abastecimiento de aguas potables y red de distribución de Mequinzena

(Zaragoza), que afectan al término municipal de Mequinenza, la devolución de la fianza constituida como garantía para la ejecución de dichas obras, antes de proceder a la devolución de dicha fianza se publica el pre-

sente anuncio para que todos aquellos que tengan pendiente alguna reclamación por jornales, materiales o indemnizaciones de trabajo referentes a aquellas obras formulen ante los Juzgados correspondientes dicha reclama-

ción durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial".

Zaragoza, 9 de julio de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 3.676

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio de 1955:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Botulismo	Calatayud	Illueca	Equina	>	3	>	3	>
Carbunco bacteridiano	Daroca	Atea	>	>	1	>	1	>
Id.	Zaragoza	Zaragoza	>	>	19	>	5	14
Id.	Id.	Idem	Bovina	>	20	>	3	17
Id.	Sos	Ardisa	Ovina	>	2	>	2	>
Id.	Ejea	Ejea	>	>	333	>	29	304
Id.	Sos	Sos	>	>	8	>	8	>
Id.	Cariñena	Tosos	>	>	32	>	14	18
Id.	Id.	Idem	Caprina	>	15	>	5	10
Distomatosis	La Almunia	La Almunia	Ovina	>	18	>	18	>
Id.	Id.	Epila	>	>	50	>	50	>
Id.	Borja	Mallén	>	>	2	>	2	>
Id.	Zaragoza	San Mateo	>	>	100	100	10	>
Id.	Ejea	Tauste	>	>	48	>	48	>
Mal rojo	Borja	Mallén	Porcina	>	16	14	2	>
Id.	Ateca	Villarroya	>	>	2	2	>	>
Papera	Caspe	Caspe	Equina	>	3	3	>	>
Id.	Calatayud	Terrer	>	>	3	4	>	>
Peste aviar	Borja	Mallén	Aviar	>	287	16	271	>
Id.	Sos	Sos	>	>	300	>	300	>
Id.	Ejea	Tauste	>	>	587	47	540	>
Id.	Daroca	Used	>	>	128	>	128	>
Peste porcina	Zaragoza	Zaragoza	Porcina	20	>	20	>	>
Tétano	Caspe	Nonaspe	Equina	>	1	>	1	>
Viruela ovina	Pina	Gelsa	Ovina	>	8	>	>	8
Id.	Borja	Luceni	>	>	21	>	1	20
Id.	La Almunia	Pedrola	>	>	5	>	>	5
Id.	Ejea	Pradilla	>	>	4	>	>	4
Id.	Id.	Tauste	>	>	26	>	>	28
Total				23	2.025	186	1.421	427

Zaragoza, 10 de julio de 1955.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez.

Núm. 3.918

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios y módulos del pan

Los precios y módulos del pan durante la presente campaña son los siguientes:

Pan familiar (flama o miga blanda)

Piezas de 1 kilo, 5'20 pesetas.
Piezas de medio kilo, 2'75 pesetas.

Pan familiar (candéal o miga dura)

Piezas de un kilo, 5'55 pesetas.
Piezas de medio kilo, 2'95 pesetas.

Pan especial

Abizcochado: pieza de 450 gramos, 2'80 pesetas.

Cinta: pieza de 450 gramos, 2'80 pesetas.

Barra: pieza de 450 gramos, 2'80 pesetas.

Barra: pieza de 250 gramos, 1'60 pesetas.

Barra: pieza de 150 gramos, 1 peseta.

Piezas de 80 gramos, libre de precio.

De importancia para el consumidor

Todas las panaderías tienen obligación de tener siempre a disposición de su clientela pan familiar en piezas de kilo y medio kilo. En caso de no tener existencias de estos formatos,

el público deberá exigir la venta de la cantidad deseada de pan en piezas inferiores, precisamente al precio del pan familiar.

Zaragoza, 3 de agosto de 1955.— El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 3.899

Distrito Minero

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete siguientes:

Término municipal: Aranda de Moncayo.

Días: 22 de agosto.

Nombre del permiso de investigación y número del expediente: "Blanca", número 2.067.

Interesado: "GLEF", S. L.

Operación: Reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Jarque.

Días: 23 de agosto.

Nombre del permiso de investigación y núm. del expediente: "La Monda", número 2.079.

Interesado: "GLEF", S. L.

Operación: Reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Zaragoza, 3 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

SECCION SEXTA

Núm. 3.923

ALAGON

Declarado desierto el concurso convocado por este Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 22 de junio último en cuanto a las naves o locales números 2 al 6 de la planta baja del edificio sito en la plaza del Rey Fernando el Católico, y para dar cumplimiento a lo acordado por la Corporación municipal, se convoca por el presente nuevo concurso de arrendamiento de dichos locales.

Desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a este nuevo concurso, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará a las trece horas del día siguiente

hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Alagón, 4 de agosto de 1955.—El Alcalde, Cecilio Idoipe.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 3.907

CAJA DE RECLUTA NUM. 42

Anulación de requisitoria

Queda anulada por la presente la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 117, correspondiente al 25 de mayo del año actual, por haberse comprobado que el requerido, José Iranzo Turón, se halla sirviendo como voluntario en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de la Legión.

Zaragoza, nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Capitán Juez instructor, (ilegible).

Núm. 3.906

GUADALAJARA

Requisitoria

En virtud de recurso extraordinario interpuesto por el penado en causa número 544 de 1953, Jesús-Aurelio Alvarez Pacheco, se ha dictado auto por la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Justicia Militar acordando dejar en suspenso la sentencia dictada hasta la resolución del recurso y la continuación en libertad provisional del condenado, por lo cual debe quedar sin efecto la detención ordenada en requisitoria fechada en 6 de abril del corriente año y publicada en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Santander y Guadalajara, así como en el periódico "Nueva Alcarria", de esta provincia.

A efectos de constancia y de los que se ordenen por el Consejo Supremo, se expide el presente para su publicación en los "Boletines" y periódico antes aludidos, de orden y visado por Su Señoría, en Guadalajara a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, Inocencio Tobar.— V.º B.º: El Comandante Juez instructor, (ilegible).

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.432

JUZGADO NUM. 4

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, con prórroga de jurisdicción en el de igual clase número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 193-54,

se tramita juicio ejecutivo instado por D. Vicente Picazo Pisa contra D. Julián Giner Mélero y D.ª Natividad Ortega López, en reclamación de cantidad.

En dicho procedimiento se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez los bienes embargados a los ejecutados y que luego se dirán, cuyo acto tendrá lugar ante la sala-audencia de este Juzgado el día 15 de septiembre próximo, a las diez de su mañana.

1.º La tienda en planta baja, Coso, núm. 95, en su sexta parte, valorada en 20.833'33 pesetas.

2.º Mitad indivisa de finca urbana de la calle de Don Pedro de Luna, núms. 27 y 29. Valorada en 95.000 pesetas.

3.º Piso ático 4.º izquierda calle San Vicente de Paúl, número 28. Valorado en 24.600 pesetas.

4.º Piso ático 4.º izquierda, calle Mayor, núm. 51. Valorado en 58.200 pesetas.

5.º Mitad del piso 3.º derecha, calle Rodríguez de Córdoba, núm. 4. Valorado en 10.880 pesetas.

6.º Mitad del piso 3.º izquierda, calle Rodríguez de Córdoba, núm. 4. Valorado en 15.015 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de los tipos de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero, y que los títulos de propiedad y demás referentes a las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría para quien quiera examinarlos.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Francisco Jerez.— El Secretario accidental, José Esteve.

Núm. 3.931

JUZGADO NUM. 4

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, con prórroga de jurisdicción en el de igual clase número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 73 de 1953, se tramita juicio ejecutivo instado por D. Carmelo Calvo Bonte contra D. Florencio Pastor Muñio, en reclamación de cantidad.

En dichos autos se ha acordado sacar a pública primera subasta las fincas embargadas como propiedad del ejecutado, y que luego se dirán, cuyo acto tendrá lugar ante la sala-audien-

cia de este Juzgado el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas:

1.ª Porción de terreno en el término de Miraflores, de esta ciudad, parte de la parcela en el plano de la finca con el número 16, de 157 metros aproximadamente, colindante: Al Norte, camino de "La Bailera" (hoy calle de Bailén, número 5); al Sur, con casa de D. Mariano Uceda y D. Mauricio Franco, y al Este, con casa de D. Bernardo Rodrigo. De 10 metros de fachada a dicha calle, incluido el valor del cerramiento del mismo, de fábrica de ladrillo hueco, sencillo, y bloques de hormigón. Tiene una superficie aproximadamente de dichos metros. Valorada en 32.970 pesetas.

2.ª Urbana radicante en igual término y calle Tenor Fleta, número 4, hoy número 91. Consta de planta baja y piso derecha e izquierda, de bloques, suelo de mosaico y teja árabe, y un taller cubierto de chapa de fibro y armaduras de hierro y madera, en buen estado de conservación, de 287 metros cuadrados aproximadamente. Linda todo con la calle del Tenor Fleta, por la parte de la derecha entrando; izquierda, con resto de la finca de doña Petra Torres y D. Julián Fletas, y espalda, camino de la Bailera, hoy calle de Bailén. Valorada en 228.600 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de los tipos de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración; que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero, y que los títulos de propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría para quien quiera examinarlos.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Francisco Jerez.—El Secretario accidental, José Esteve.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.908

TARAZONA

D. Luis Cisneros Hernández, Juez comarcal de esta ciudad de Tarazona de Aragón;

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Jesús Jiménez Tarazona, representado por el Procurador D. Francisco-Ernesto Cisneros Hernández, contra D. Miguel Moya Tarazona y otros, sobre ejercicio de acción reivindicatoria de cierto brazal

de riego (cuantía 4.145 pesetas), se ha dictado la siguiente:

Providencia: Juez, Sr. Cisneros Hernández.— Tarazona, 1.º de agosto de 1955.— Dada cuenta. Por presentada la anterior demanda con los documentos que expresa y copias simples de todo. Se admite, declarándose la competencia de este Juzgado para conocer de la misma, que se tramitará conforme a lo establecido en la Ley de 19 de julio de 1944 para el proceso de cognición, con las modificaciones establecidas por el Decreto de 21 de noviembre de 1952. Se tiene por parte, en nombre y representación de D. Jesús Jiménez Tarazona, al Procurador D. Francisco-Ernesto Cisneros Hernández, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma que la Ley determina, y al que, conforme solicita en el tercer otrosí, le será devuelto el poder acreditativo de su representación, dejando previamente testimonio literal del mismo. Y confiárase traslado de dicha demanda a los demandados D. Miguel Moya Tarazona, D. Mariano Zueco Aznar, D. Angel Martínez Benito, D. Pedro Ortín Resano, D. Teófilo Peña Peña, D. Miguel Pueyo Lasheras, D. Benito Resano Abril, D. Prudencio Lostal Ramos, don Babil Magaña Jarauta, D. Francisco Usón Resano, D. Felipe Román Lasheras, D. Antonio Román Gracia, D. Julio Marco Sánchez, D. Mariano Resano Lasheras, D.ª Antonia Zueco Aznar, D. José Alonso Gil, D. Pedro Cacho Quilez, D. Jesús González Ochoa, D. Alejandro Moya Hernández, D. José Cornago Román, D.ª María Hernández López, D. Emilio Baquedano Gómez, don Jorge Lahera Navarro, D. Julián Abadía Bardaji, D. León Jiménez Peña, D.ª Mercedes Aznar Zueco, D.ª Pilar y D. Juan-José Cenarro Martínez, D. Ramón Martínez Ochoa y D. Jesús Led Lajusticia, mediante entrega de las copias simples presentadas, para que en el término improrrogable de veinte días, que se les conceden en razón a la distancia de la vecindad del último, comparezcan en autos contestándola, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y a tal efecto, para el traslado y emplazamiento del demandado D. Ramón Martínez Ochoa, vecino de Monteagudo (Navarra), librese exhorto al Juez comarcal de Tudela, y para el de D. Jesús Led Lajusticia, dirijase otro al Juez municipal de Sabadell, de donde es vecino. Y para el emplazamiento de los también demandados D. Dionisio y D.ª Carmen Led Lajusticia, D.ª María-Luisa y don

José-María Cenarro Martínez, y D.ª Pilar, D.ª María-Josefa, D.ª María-Carmen, D.ª Consuelo y D. Fernando Aisa Martínez, de quienes se ignora su domicilio, según se expresa en la demanda, y de todas aquellas personas que directa o indirectamente se crean asistidas de algún derecho de propiedad sobre el cauce sito al Este de la finca propiedad, según se dice, del actor D. Jesús Jiménez Tarazona, enclavada en el término de Cunchillos, partida de Orbo o camino de Malón o del Soto, de unas 5 medias y 4 almudes, que se riega de la acequia de Orbo. Publíquense los oportunos edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial" de la provincia, interesándose la inserción de éste mediante el correspondiente oficio que se librará al Excmo. Sr. Gobernador civil de la misma, concediendo a dichas personas, al igual que a las anteriores con domicilio conocido, el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del edicto en el "Boletín Oficial", para comparecer y contestar la demanda, con los mismos apercibimientos mencionados, cuyos despachos se cursarán por conducto de la representación de la parte actora, para que gestione su diligenciado.—Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe.—Luis Cisneros.—Ante mí, A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que sirva de emplazamiento en forma a las personas que se expresan con domicilio ignorado y a todas aquellas que se crean asistidas de algún derecho sobre el cauce de que se trata, se publica la providencia que antecede por medio del presente edicto.

Dado en Tarazona a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Luis Cisneros.—El Secretario, A. Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.947

Hospital Militar de Zaragoza

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación para el mes de septiembre próximo se celebrará primera convocatoria el día 13 del actual, a las once horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. Segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a igual hora.

Zaragoza, 4 de agosto de 1955.— El Presidente, Celedonio S. Contreras.